

## Junta Electoral

### Facultad de Ciencias Médicas


### ACTA Nº 24

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 12.00 hs. del día 20 de mayo de 2013, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas Nº 204/13, para proceder al estudio del EXP-UNC: 26255/2013, en el cual los Sres. Federico Correa y Mariana Gandarillas, presentan impugnación al contenido del Exp. 19832/2013, por "*improcedente y malicioso*";

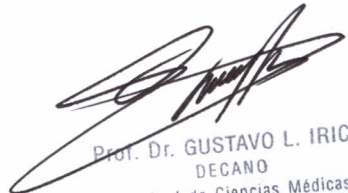
#### CONSIDERANDO:

- Que, no es factible la impugnación del contenido de un expediente;
- Que, los motivos por los cuales los quejosos expresan sus agravios escapan al conocimiento de esta Junta Electoral y que no corresponde adentrarse en ellos;

Por ello, ESTA JUNTA ELECTORAL RESUELVE: No hacer lugar a la presentación efectuada por los Sres. Federico Correa y Mariana Gandarillas por improcedente. NOTIFÍQUESE -----



Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba